



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Unidad de medio ambiente aseo y ornato

MAT. : APRUEBA FONDO A RENDIR QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 16.04.2015.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y concejo para periodo 2013-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N°4712

1. **APRUEBA Y AUTORIZA**, Fondo a Rendir Interno a nombre de la Sra. Carmen Escobar Jofre, Rut: [REDACTED] Grado 10 Planta Profesional Directora de Transito, compra de materiales varios para implementación de riego tecnificado en Edificio Consistorial, (frontis municipal).
2. **GÍRESE** la cantidad de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil, pesos).-
3. **CÁRGUESE**, el anticipo a la cuenta 215.22.04.012.001.001 Adm. otros materiales repuestos y útiles diversos para mantención y reparación, Área Gestión 1.1.1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

